



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2021-00428

Previo a iniciar el incidente por desacato a la providencia emanada por este Despacho el 01 de septiembre de 2021, en la acción de tutela instaurada por la señora **ROSA ELENA DUARTE CAMPOS**, en contra de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA Y LA ARL POSITIVA**, se ordena requerir a la Directora Regional de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, la señora **NELY CARTAGENA URAN**, para que en el término de tres (3) días, informen las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia,.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARIN
JUEZ

5.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ad58331b2c176b8b9704e59b921451842448e545f2185152c7bfb0
1faa0b711

Documento generado en 08/10/2021 04:19:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>